



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

## **AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN EL 26 DE JULIO DE 2024, CON LA CUAL SE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA QUE PROMOVIÓ GERARDO BONILLA ZÚÑIGA CONTRA EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ESA LOCALIDAD. AL TRÁMITE SE VINCULÓ A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DE RADICACIÓN 2024- 00006.. RAD. 19001221300020240006101 STC10635-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A MELIDA CAMPO Y A TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES EN EL TRÁMITE DEL PROCESO ATACADO**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 27 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

